MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 3336 /2025

Asunción, 25 de noviembre del 2025

CONSORCIO TEC
Presente

Ref. PR-L1174. "LLAMADO MOPC N° 83/2022 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 70/2023 EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12. TRAMO CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS REGION OCCIDENTAL. LOTE 1". ID N° 418689

Objeto: Respuesta a solicitud de prórroga por lluvia y sus consecuencias.

Me dirijo a ustedes, en el marco del Contrato de referencia y con relación al expediente ingresado con MEU N° 47.329/25 en fecha 17 de noviembre de 2025, por medio del cual la Fiscalización presenta la solicitud de prórroga de la Contratista por inclemencias climáticas, con su parecer al respecto.

Al respecto, luego del análisis y verificación de la documentación respaldatoria presentada por la Contratista, en concordancia con el parecer de la Fiscalización y de la Supervisión de obra que han emitido su parecer favorable, se considera que la solicitud se adecua a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. Capítulo 1. Generalidades. 7. Prórroga por inclemencias climáticas. 7.1. Inclemencias climáticas habituales, por tanto se APRUEBA la prórroga de 81 (ochenta y un) días y se emite la Orden de Ejecución correspondiente, extendiendo el plazo de ejecución del período de habilitación hasta el 31 de diciembre de 2026.

En consecuencia se solicita la presentación de la curva físico-financiera y el cronograma ajustados a la presente prórroga en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Alejandro Bordón Bogado
DIRECTOR DE VIALIDAD
DV

cc: Consorcio TGM

Fernando Retamozo
Encargado de Desp.
UEP BID - DV

26-11-25
CONSORCIO TEC

Misión: *"Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".*
Visión: *"Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".*

Abg. Martin Elias Jara Grance 24/11/2025 12:22:16